

EJÉRCITO NACIONAL NEUTRALIZA PODEROSOS ARTEFACTOS EXPLOSIVOS EN ARAUCA Y CASANARE

Ejército Nacional Neutraliza Poderosos Artefactos Explosivos En Arauca Y Casanare / Ejército Nacional neutraliza poderosos artefactos explosivos en Arauca y Casanare



En Arauca, las cargas explosivas fueron instaladas en plena vía pública con la intención de atentar contra la población civil y la Fuerza Pública.

En Casanare, se ubica un deposito ilegal con siete artefactos explosivos improvisados que al parecer sería utilizado para hacer una acción terrorista contra la infraestructura crítica y económica.

Tropas de la **Octava División del Ejército Nacional** fortalecieron las operaciones militares a lo largo y ancho del área de responsabilidad, con el fin de proteger a la población civil de los constantes ataques que los grupos armados organizados quieren realizar en los **departamentos de Arauca y Casanare**.

El primer resultado se desarrolló en el departamento de Arauca sobre el eje vial de la vereda conocida como Todos los Santos, en la ruta que comunica a Caño Limón con el municipio de Arauca, en ese lugar, al parecer miembros del **Grupo Armado Organizado residual, GAO-r, Estructura Décima Martín Villa**, de manera indiscriminada instalaron dos **artefactos explosivos** tipo cilindro cargados con gran cantidad de explosivos. Enterados de la situación, tropas del Ejército Nacional realizaron un planeamiento, con el fin, de llegar hasta el lugar y allí no solo ubicaron estas dos cargas explosivas, si no también otro artefacto explosivo que sería utilizado para atentar contra los soldados que trabajan en la desactivación.

Según las primeras informaciones, estos artefactos serían detonados a través de cable mando con el único objetivo de causar el mayor daño posible, pero gracias a las maniobras de aproximación al objetivo, las unidades militares aseguraron la zona y destruyeron de manera controlada estas armas no convencionales, salvaguardando la vida de los araucanos y de los hombres que integran la Institución militar.

El segundo resultado se desarrolló en el departamento de **Casanare**, en la vereda conocida como el Retiro Milagro, del municipio de Aguazul, dentro del marco de la Operación Mayor Simón Bolívar que combate a los delincuentes del **Grupo Armado Organizado, GAO, Eln**, se ubicó y se destruyó un deposito ilegal donde fueron hallados siete **artefactos explosivos** improvisados de 20 kilos aproximadamente cada uno y material de intendencia de color negro.

El material incautado fue destruido de manera controlada por los soldados expertos antiexplosivos del Ejército Nacional y al parecer serían utilizados para hacer una acción terrorista de alto impacto contra la infraestructura crítica y económica de esta región del país.

Paralelo a este trabajo, el Ejército Nacional rechaza enfáticamente el atentado terrorista realizado por el Grupo Armado Organizado, GAO, Eln, al Oleoducto Caño Limón Coveñas, el pasado viernes 22 de enero, poniendo en alto riesgo la integridad de las personas y generando daños irreparables al medio ambiente. Tropas del Ejército Nacional realizan presencia en el lugar del atentado para que los técnicos de **Ecopetrol** continúen desarrollando los trabajos de restauración. A su vez, hace un llamado a la población araucana a denunciar cualquier acto sospechoso en la línea gratuita nacional 147.

De esta forma el Ejército Nacional continúa adelantando operaciones militares contundentes contra esta organización terrorista responsable de las afectaciones contra la población civil y la Fuerza Pública en esta región del país, con flagrantes violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, e invita a la población civil a informar oportunamente cualquier hecho que atente contra su integridad y a no manipular elementos que puedan llegar a contener explosivos.

Fuente: prensa – Octava División del Ejército Nacional

Ejército Nacional
Arauca
Casanare
GAO ELN
GAO residual
artefactos explosivos
Inicie sesión para enviar comentarios
Lun, 25/01/2021 - 14:41

0 Comments

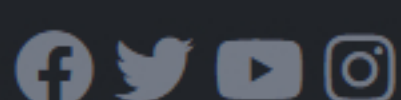
Monday, January 25, 2021 By MERYBRA

ANTERIOR

SIGUIENTE



Noticias de las Fuerzas
Conócenos
Multimedia
Haz parte de los Héroes de Colombia
Transparencia y Acceso a la Información Pública
Trámites
Localiza a tus Héroes



Presidencia de la República
Ministerio de Defensa
Gobierno Digital
Urna de Cristal
Colombia Compra Eficiente

COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
CARRERA 54 NO. 26 - 25 CAN BOGOTÁ D.C.
AVENIDA CALLE 26 NO 69 - 76 CENTRO EMPRESARIAL ELEMENTO TORRE TIERRA PISO 3 Y 4

PBX: (571) 315 01 11
HORARIO DE ATENCIÓN:
07:00 A 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES
NÚMERO DE VISITAS: 1.659.420
ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN
02 DE AGOSTO DEL 2019

NOTIFICACIONES JUDICIALES
NOTIFICACIONJUDICIAL@CGFM.MIL.CO

DE CONFORMIDAD CON LA EXPEDICIÓN DEL NUEVO CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (LEY 1437 DE 2011) QUE RIGE A PARTIR DEL 2 DE JULIO DE 2012, ASÍ COMO LAS NUEVAS PRECEPTIVAS LEGALES ESTABLECIDAS POR LEY 1341 DE 2009 EN EL TEMA DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – TIC Y LA LEY 1395 DE 2010, POR LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EN MATERIA DE DESCONGESTIÓN JUDICIAL, COMO DISPOSICIONES NORMATIVAS QUE NOS EXIGEN LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS ELECTRÓNICOS.

ES ASÍ COMO EL ARTÍCULO 197 DE LA LEY 1437 DE 2011, DISPONE EXPRESAMENTE EL DEBER DE LAS ENTIDADES DE CONTAR CON UN CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE EL JUZGADO REALICE LAS NOTIFICACIONES JUDICIALES Y LA PROCEDENCIA DE LAS NOTIFICACIONES PERSONALES SÓLO A TRAVÉS DE ESE MEDIO, ASÍ:

“LAS ENTIDADES PÚBLICAS DE TODOS LOS NIVELES, LAS PRIVADAS QUE CUMPLAN FUNCIONES PÚBLICAS Y EL **CIUDADANO** PÚBLICO QUE ACTÚE ANTE ESTA JURISDICCIÓN, DEBEN TENER UN BUZÓN DE CORREO ELECTRÓNICO EXCLUSIVAMENTE PARA RECIBIR NOTIFICACIONES JUDICIALES.

PARA LOS EFECTOS DE ESTE CÓDIGO SE ENTENDERÁN COMO PERSONALES LAS NOTIFICACIONES SURTIDAS A TRAVÉS DEL BUZÓN DE CORREO ELECTRÓNICO”.

POR TANTO SE HACE INMINENTE DEBIDO A LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA CITADA DISPOSICIÓN APORTAR LO MÁS PRONTO QUE LE SEA POSIBLE, EL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL EN DONDE HABRÁN DE SURTIRSE LAS NOTIFICACIONES JUDICIALES.

CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

PUNTO DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO (CGAOC)
DIRECCIÓN: CARRERA 44A N°. 55-15 BARRIO ESMERALDA-BOGOTÁ D.C
HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 04:00 P.M.
LÍNEA DE ATENCIÓN GRATUITA NIVEL NACIONAL: 018000 952930 - 09 (1)5804826 - CELULAR 3159255690 - WHATSAPP 3159255690
CORREO ELECTRÓNICO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO: ATENCIONALCIUDADANO@CGFM.MIL.CO /ES/PETICIONES-QUEJAS-RECLAMOS-

